



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 1024

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 AGO 2023

VISTO :

El Expediente N° 00401-0329025-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que los agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4° de la aludida Ley establece: "El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.";

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el mentado Artículo 10° y en concordancia con los criterios instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que explica que los agentes involucrados no registran en la actualidad licencia por tareas diferentes y/o abandono de cargo;

Que informa que la situación de revista del personal en cuestión se encuadra en los términos de las Leyes Nros. 10469 y 11237, no registrando antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que asimismo aclara que algunos de los agentes implicados, al momento de la Toma de Posesión del cargo propuesto para Titularizar, deberán cesar en los desempeños que se mencionan (f. 73);

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a julio/22, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que la Dirección General de Administración expresa que la gestión no genera un nuevo compromiso presupuestario, ni tiene efecto financiero e informa que el costo mensual al que asciende la misma;

Que finalmente, ratifica la imputación presupuestaria brindada por su par de Recursos Humanos;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección Provincial de Recursos y Servicios dio prosecución al trámite;

Que han tomado intervención las Direcciones Generales de Presupuesto y de Recursos Humanos y Función Pública y la Subsecretaría de Hacienda, todos organismos del Ministerio de Economía;

Que la presente medida es concretada por el suscripto en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1° - Inciso 4 del Decreto N° 0274/20;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°) - Designar en planta permanente con carácter provisional de esta Jurisdicción, con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y

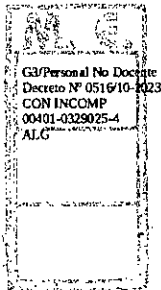


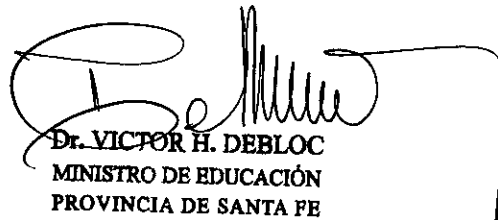
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

establecimientos que se indican, a los agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.

2º) - Hágase saber y archívese.




Dr. VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



EXPTE. N° 00401-0329025-4

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL – DCTO 516/10:

Jurisdicción: 40 – Prog: 22 – Sub Prog: 2 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financ: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE		CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
ARTINO SANTA, JAVIER ESTÉBAN		1974	PRIMARIA	661	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	856876	JUBILACION DE TUNTISI DNI 11.672.627
ROMERO, JUANA SOLEDAD		1982	PRIMARIA	552	VILLA ANA	GRAL OBLIGADO	COCINERO	1	855156	EXONERACION SARAVIA DNI 12.578.788
TARANZANO, GUILLERMO PABLO		1983	PRIMARIA	1.199	FRONTERA	CASTELLANOS	PORTERO	1	857627	REDESIG. DE FERREYRA DNI 25.196.269
AMAT, VERONICA GUADALUPE		1988	PRIMARIA	37	RECREEO	LA CAPITAL	AYUD. COCINA	1	839923	REDESIG. DE CARRERA DNI 33.468.957
Jurisdicción: 40 – Prog: 22 – Sub Prog: 2 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financ: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE		CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
MIRANDA, CARINA LILIANA		1974	E.E.S.O	445	SUNCHALES	CASTELLANOS	PORTERO	1	805412	TRASLADO DE ACOSTA DNI 26.669.101